

FORMULARIO DE POSTULACION AL CONSEJO ZONAL DE PESCA X REGIÓN.

Cargo al que postula:

Acuicultores _____
Entidades sin fines de lucro _____

1. CONSEJEROS NOMINADOS

- a. Nombre Titular: _____
Rut: _____
- b. Nombre Suplente: _____
Rut: _____

2. ORGANIZACIÓN QUE POSTULA

- a. Nombre de la Organización: _____

- b. RSU O RAG: _____
- c. Dirección: _____

- d. Fono: _____ Fax: _____
- e. Directorio:

Nombre	Firma
_____	_____
_____	_____
_____	_____

3. APODERADO DESIGNADO ANTE LA COMISION EVALUADORA

- a. Nombre del apoderado: _____
- b. Domicilio: _____

Nota 1: Al dorso autorización y certificación notarial. La firma de los integrantes del Directorio deberá ser autorizada ante Notario, quien deberá certificar el poder suficiente de los representantes legales para suscribir la nominación por la organización que postula.

Nota 2. Todas la nominaciones deberán cumplir con los requisitos señalados en el título I, párrafo 2° del D.S. N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba reglamento para la elección de los consejeros del Consejo Zonal de Pesca.

ANEXO B

FORMATO DEL SOBRE NOMINACIÓN DE CONSEJEROS CONSEJO ZONAL DE PESCA X REGIÓN.

**Sr.
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
Bellavista 168, piso 16
Valparaíso**

Nominación al Consejo Zonal de Pesca X Regiones

Cargo: Acuicultores _____

Entidades sin fines de lucro _____

ANEXO C

NOMINACIONES CONSEJO ZONAL DE PESCA X REGIÓN

FORMATO DE PRESENTACIÓN CARTA DE ACEPTACIÓN DE CARGO.

**Sr.
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Presente**

De nuestra consideración:

(Nombres y apellidos del candidato al cargo en calidad de titular)

y _____
(Nombres y apellidos del candidato al cargo en calidad de suplente)

Informamos a Ud. que venimos en aceptar la nominación efectuada por _____

_____,
(Organización que los postula)

en calidad de titular y de suplente, respectivamente, para el cargo _____
(indicar cargo al que postula)

Saludan atentamente a Ud.

(R.U.T. cargo titular)

(R.U.T. cargo suplente)

(Firma cargo titular)

(Firma cargo suplente)

Nota: No se aceptará la delegación de firma por poder o mandato.

Unidad de cuenta:

- a) Acuicultor:** Declaración al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura producción de especies en estado natural por el mayor valor en los últimos dos años calendario a aquel en que se hace la selección, la que se establecerá multiplicando las toneladas de producción de cada especie por el valor de sanción vigente. (Artículo 11 inciso 5° del D.S. 453 de 1992, del actual Ministerio Economía, Fomento y Turismo).